

REG-PIURA-GSRLCC-G

ERENCIAL SUB REGIONAL N°. 2009/COB. REG.PIURA-GSRLCC-G

184

五、轉運業務

16 JUN. 2009

განი

CONSIDERANDO

Que, mediante INFORME Nº 022-2009/GRP-401000-401200-MVR de fecha 24 de Marzo del 2009, el ingeniero Manuel Vinos Renteria formulador de Proyectos hace entrega del expediente técnico elaborado para el funcionamiento de la Oficina de Pre Inversión cuenta con un valor referencial de 548,092.00 Nuevos Soles.

Que, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto remite la CERTIFICACION PRESUPUESTAL del COMPONENTE : 2.0002214 ESTUDIOS DE PRE INVERSION, AÑO 2009 por el importe de QUINIENTOS CUARENTIOCHO MIL Y 92000 NUEVOS SOLES (S/. 548,082.00); por la Fuente de Financiamiento : 5) RECURSOS DETERMINADOS :

Estando a lo dispuesto en la "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ANEXOS POR NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL. APENDICE "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 03-2007-EF/76.01, Ley N° 29282 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2009 y la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Contando con las visiones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Administración, Programación y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Ludano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Setiembre del 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 26 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

184

Sullana,

16 JUN. 2009

Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el Expediente

Técnico del COMPONENTE : 1.002214 ESTUDIOS DE PRE INVERSION, AÑO 2009 por el importe de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL Y 92/100 NUEVOS SOLES (S/ 548,092.00); por la Fuente de Financiamiento : 5) RECURSOS DETERMINADOS :

ARTICULO SEGUNDO - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
FUNCION

457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
03 PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA FUNCIONAL
SUB PROGRAMA
PROYECTO
COMPONENTE

04 PROGRAMA GUBERNAMENTAL
005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
2.001021 ESTUDIOS DE PREINVERSION
1.002214 ESTUDIOS DE PREINVERSION
S/548.022

FTE. DE FTO.
RUBRO

05 RECURSOS DETERMINADOS
18 Canon y sobre canon y regalías
Rentas de Aduanas y Participación S/548.092.00

ARTICULO TERCERO : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONNA

.....
Ejgo. Pesq. Carlos Alberto Pais Lescano
GERENTE SUB REGIONAL

766
de tantos
de tantos
de tantos

